

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

En el Centro Cultural Isabel de Farnesio, C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39, Aranjuez se reúne la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, en sesión ordinaria, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan, en segunda convocatoria, siendo las 10,00 horas del día cuatro de diciembre de dos mil once.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE ROMAN MANGAS

ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Pedro Pablo Barrios Perles

FEDERACIÓN ARAGONESA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. José María Esteban Celorrio

FEDERACIÓN BALEAR DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Juan José de Salabert Coll

FEDERACIÓN CANARIA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. José María García Riobos

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PIRAGÜISMO

- Representante: D^a. Inmaculada Calderón Agudo

FEDERACIÓN CASTELLANO- LEONESA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Narciso Suárez Amador

FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. José Angel Sánchez Ortiz

FEDERACIÓN CATALANA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

FEDERACIÓN CEUTI DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Juan José Rosales Fernández

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO

- Representante: D. José María González González

FEDERACIÓN GALLEGA DE PIRAGÜISMO

- Representante: D. José Alfredo Bea García

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. José Juan de León y Madueño

FEDERACIÓN MURCIANA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Alfonso Samper Villaescusa

FEDERACIÓN NAVARRA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Felipe Besada Porto

FEDERACIÓN DEL PAÍS VASCO DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Joseba Saies Alzua

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA RIOJA

- Presidente: D. Pedro Mena Miguel

FEDERACIÓN VALENCIANA DE PIRAGÜISMO

- Presidente: D. Juan Antonio Cinto Humbría

ESTAMENTO DE CLUBES

CLUB ACTIVIDADES NÁUTICAS ESLORA

- Representante: D^a. Milagros Patino Marchena

CLUB ALAQUAS DE KAYAK POLO

- Representante: D^a. Yolanda Fernández Merchante

CLUB AS TORRES ROMERÍA VIKINGA DE CATOIRA

- Representante: D. Rubén Tobio Eiras

CLUB ATLÉTICO SAN SEBASTIÁN

- Representante: D. José María Urquiola Zurutuza

CLUB BREGAN OUTON XUNQUEIRIÑA

- Representante: D. Felix José Lamas Gondar

CLUB CADÍ CANOE KAYAK

- Representante: D. Enric Balastegui Artigues

CLUB CANOA KAYAK ZAMORA

- Representante: D. Juan Manuel Bernal González

CENTRO DE NATACIÓN HELIOS

- Representante: D. Julián Lozano Perales

CLUB DEPORTIVO ORCA KAYAK

- Representante: D^a Carolina Casas Jordán

CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO LAS ÁGUILAS

- Representante: D. Juan Manuel Sánchez de Castro

CLUB DESCENSOS Y RAFTING BENIZAR

- Representante: D. Juan Ubeda Martínez

CLUB DONOSTIA KAYAK K.E.

- Representante: D^a. Maite Sistiaga Conde

CLUB DRAC- BLANCA

- Representante: D. Francisco Juarez Molina

CLUB ESCUELA PIRAGÜISMO ARANJUEZ

- Representante: D. Javier Rodríguez Romero

ESCUELA PIRAGÜISMO MAR MENOR

- Representante: D. Nemesio Mariño Abal

CLUB FLUVIAL DE LUGO

- Representante: D. Luis Gregorio Ramos Misioné

CLUB FRESNO DE LA RIBERA- RENY PICOT

- Representante: D. Emilio Fernández Bartolome

REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA

- Representante: D^a. Manuela González Arias

CLUB KAYAK TUDENSE

- Representante: D. Esteban Alonso Nuñez

CLUB DE MAR RIA DE ALDAN- HERMANOS GANDON

Representante: D. Elías Rial Martínez

CLUB NÁUTICO DE SEVILLA

- Representante: D. Miguel Angel de Pablos Esteban

CLUB NÁUTICO O MUIÑO DE RIBADUMIA

- Representante: D. José Manuel Vázquez Nuñez

REAL CLUB NÁUTICO PALMA DE MALLORCA

- Representante: D. Ismael Uali Rojo

REAL CLUB NÁUTICO PUERTO DE SANTA MARÍA

- Representante: D. Antonio Ojeda Díaz

CLUB NÁUTICO RÍA DE PONTEVEDRA

- Representante: D. Juan Costal Filgueira

CLUB PEÑA PIRAGÜISTA ANTELLA

- Representante: D. Julio González Micó

CLUB PIRAGUAS GM

- Representante: D. Javier Marroig Toledo

CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA EL GAITERO

- Representante: D. Salustiano Collada García

CLUB PIRAGÜISMO ANTARES

- Representante: D. Sergio Cantalejo García de Salazar

CLUB PIRAGÜISMO PICO AZUL

- Representante: D. Alberto Amigo Sanchez

CLUB PIRAGÜISMO POIO ALIANZA ESPAÑOLA

- Representante: D. Diego González Vicente

ASOCIACIÓN PIRAGÜISMO REGIÓN DE MURCIA

- Representante: D. José Manuel Larroy Calvo

CLUB PIRAGÜISMO SAN JAVIER

- Representante: D^a. Ana Purificación Molina Cascales

CLUB RACING VALLADOLID DE PIRAGÜISMO

- Representante: D. Julián Suárez Amador

CLUB TALAVERA TALAK

- Representante: D^a Marisol Fabián Llorente

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

- Alonso González, Jorge
- Bouza Pregal, Ana Belén
- Burguera Liceaga, Imanol
- Calero Guerrero, Carlos Miguel
- González de Haro, Joaquín
- Juan Barcelo, Juan
- Martínez Miralles, David
- Sánchez de San José, Juan José
- Vázquez Vázquez, Patricia

ESTAMENTO DE TECNICOS

- Fernández Marzan, José A.
- García Suárez, María Isabel
- González Castro, Rafael
- Jiménez Baena, Jorge
- Osaba Olaberri, Amaia
- Rodríguez Dorado, Javier
- Román Mangas, José Andrés
- Sierra Pindado, Germán

ESTAMENTO DE ARBITROS

- Cuadrado Guerrero, Tomas
- Díaz Cela, Ignacio
- Guillen Ruiz, Ventura
- Matilla Rodríguez, Javier
- Modino Turienzo, José Antonio

OTROS COLECTIVOS

E.S. DEPORTIVOS NAUTICALIA, S.L

- Representante: D. Eduardo Sousa Pérez

ESCOLA D'ESPORTS D' AVENTURA ROC ROI S.L

- Representante: D. Rubén García Pedruelo

INVITADOS

Teófilo Fernández
Vocal Junta Directiva RFEP

Susana García- Heras Delgado
Vocal Deporte y Mujer- Presidenta del Comité Nacional de Árbitros

Lluís Grau Navarro
Comisión Técnica

Javier Gómez Rodríguez
Comisión Técnica

Mariano Cuesta Pilar
Asesor

SECRETARIO
JESUS RODRÍGUEZ INCLÁN

Dio comienzo la reunión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

118.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General de 21 de noviembre de 2010.

119.- Informe del Presidente:

- Memoria de actividades de 2011 e informe de los Comités
- Equipos nacionales
- Aguas Tranquilas
- Ascensos, descensos, travesías y maratón
- Promoción
- Slalom
- Aguas Bravas
- Kayak Polo
- Kayak de Mar
- Deporte y Mujer
- Deporte Adaptado
- Árbitros
- Entrenadores
- ENEP
- Patrocinadores

120.- Propuesta de inclusión en el Estatuto de la RFEP de la Instrucción de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes correspondiente a normativa antidopaje.

121.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de inclusión en el Estatuto Federativo de las facultades que tiene otorgadas el presidente de la RFEP.

122.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de inclusión en el Estatuto Federativo de la aplicación indistintamente a hombres y mujeres de todos los términos que se refieren a personas físicas.

123.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del calendario de Carácter oficial de Ámbito Estatal de 2012.

124.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de cuotas y licencias para el año 2011- 2012.

125.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2010 e informe de auditoría.

126.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2011.

127.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2012, presentado por la Junta Directiva de la RFEP.

Ruegos y Preguntas.

Tras agradecer el presidente la asistencia de los asambleístas inició la sesión cuando había en la sala 75 miembros con derecho a voto, solicitando seguidamente autorización para que pudieran entrar en la sala, sin voz ni voto, otras personas vinculadas al piragüismo que no fueran asambleístas. No hubo objeciones al respecto.

A continuación se guardó un minuto de silencio en memoria de Joaquín Tuya, Martín Martín Martín, Félix Gómez Franco, Raúl Prado González, Emilio Llamedo Olivera, Amando Prendes Viña, Jesús Trujillo Morla, Irene Marfull Gende y Juan Puig Montanui, fallecidos en el año 2011.

Se aceptaron como contadores de la Asamblea a Juan Carlos Vinuesa y a María Otón.

Explicó el presidente que se habían presentado por parte de algunos asambleístas propuestas para incluir en el Orden del Día, como asuntos de urgencia, que se plantearán previamente al turno de ruegos y preguntas con el ánimo de incluirlos, si la Asamblea así lo considera, y si durante el transcurso de la misma, no han sido ya tratados.

118.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General de 21 de noviembre de 2010.

Se refirió el secretario al acta de referencia remitida en su día a todos los miembros de la Asamblea General sin que se hubieran presentado reparos a su redacción en el plazo establecido.

Sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad.

119.- Informe del Presidente:

- **Memoria de actividades de 2011 e informe de los Comités**
- **Equipos nacionales**
- **Aguas Tranquilas**
- **Ascensos, descensos, travesías y maratón**
- **Promoción**
- **Slalom**
- **Aguas Bravas**
- **Kayak Polo**
- **Kayak de Mar**
- **Deporte y Mujer**
- **Deporte Adaptado**
- **Árbitros**
- **Entrenadores**
- **ENEP**
- **Patrocinadores**

Repasó el presidente resultados de los diferentes equipos nacionales en la temporada 2011, detallando medallero y finalistas de cada especialidad de acuerdo con los datos que se acompañan como ANEXO I.

Valoró las medallas conseguidas en el campeonato del Mundo senior de Aguas Tranquilas por David Cal, Alfonso Benavides y José Luis Bouza en embarcaciones individuales, así como la medalla de oro que en la prueba de relevos alcanzaron Saúl Craviotto, Ekaitz Saies, Pablo Andrés Iglesias y Carlos Pérez, y las dos alcanzadas en el Campeonato de Paracanoe por Silvia Elvira López y Antonio de Diego Álvarez.

Con relación al Campeonato de Europa senior de Aguas Tranquilas mencionó las dos medallas de José Luis Bouza, la de Teresa Portela y la de Alfonso Benavides; destacando seguidamente la conseguida en categoría junior por Elena Monleón y Alicia Heredia en K2, así como las 15 finales A que se consiguieron en el Europeo Sub-23, resultado que valoró como muy positivo en relación con la última edición.

Del mundial junior de aguas tranquilas refirió las 5 medallas conseguidas por el equipo español: con el K4 masculino tripulado por José Javier Cano, Juan González, Marcus Cooper y Javier Caballin; con el K2 de José Javier Cano y Carlos Arévalo, el K4 de Begoña Lazcano, Amaia Benavente, Jessica Alfonso y Alicia Heredia; el K2 de Iñigo García y Carlos Arévalo, y el K1 de Iñigo García.

Citó otros resultados de las diferentes copas del mundo de aguas tranquilas donde había participado el equipo español.

Del mundial de slalom destacó la medalla conseguida por Maialen Chourraut y las tres plazas olímpicas conseguidas gracias a la actuación del equipo, pasando a referir la medalla de Samuel Hernanz en el campeonato de Europa senior y el resultado de Nuria Vilarrubla en la prueba de C1 del Europeo Junior Sub-23.

Repasó seguidamente otros resultados alcanzados por el equipo nacional de slalom en las pruebas de la Copa del mundo de slalom donde había tomado parte.

Detalló resultados conseguidos en la prueba test disputada en los escenarios de los JJ.OO Londres 2012 y las 11 medallas alcanzadas por el equipo nacional de slalom en las dos pruebas que configuran la Copa Pyreneus.

Con relación al Campeonato del Mundo de Maratón citó el podium alcanzado en la categoría senior por Antonio Campos y por David Mosquera, el resultado del K2 de Naiara Gómez y María Pérez y el del K2 de Walter Bouzan y Alvaro Fernández Fiuza.

Recordó que en este mismo Campeonato del Mundo se había disputado la categoría sub-23, con medalla para Emilio Llamedo, Manuel Garrido y Eva Barrios, y que también se habían disputado pruebas en la categoría junior con un buen resultado para nuestros seleccionados.

Del Campeonato de Europa de maratón destacó la medalla conseguida por Manuel Busto en embarcación individual y las conseguidas en embarcación doble por las parejas formadas por Naiara Gómez y María Pérez en K2, Oscar Graña y Ramón Ferro en C2 y Walter Bouzan y Alvaro Fernández Fiuza en K2.

En este campeonato Emilio Llamedo y Manuel Garrido habían alcanzado podium en la categoría sub-23, igual que lo consiguieron Miguel Alejandro y Anxo Galban en C2 para la categoría junior.

Se refirió a otros resultados del equipo nacional de maratón en Copas del Mundo y a la participación española en el Descenso Internacional del Sella, en el Gran Premio de K4 de Castilla y León, disputado en Valladolid y Sanabria, y a las pruebas internacionales de Eurochallenge, de Villajoyosa y Copa Mundo de Surfski celebrada en Formentera.

Con relación al Estilo Libre mencionó las medallas conseguidas en el Campeonato del Mundo de esta especialidad por Odei Areta, Adrián Bosch, Aitor Goikoetxea y Joaquín Fontané.

Repasó seguidamente los resultados del equipo nacional de kayak polo en el campeonato de Europa celebrado en Madrid, con un sexto puesto para el equipo senior masculino y la quinta posición que alcanzaron el equipo senior femenino y los equipos sub-21, tanto de hombres como de mujeres.

Valoró la actuación del equipo nacional de descenso de aguas bravas en los Campeonatos y Copas donde habían participado, sin opción a podium, así como las 60 medallas conseguidas por los veteranos en los Campeonatos de maratón de Europa y del Mundo, así como en el Campeonato del Mundo de Aguas Tranquilas.

Resumió la temporada con 25 regatas internacionales con presencia de palistas españoles.

Finalmente se refirió a la participación de árbitros españoles en pruebas internacionales, de acuerdo con los datos reflejados en el ANEXO I, destacando a aquellos que habían acudido en prácticas, sin financiación de la RFEP, como parte del trabajo a desarrollar antes de conseguir el título internacional.

Tomó la palabra D. Narciso Suarez, coordinador de Comités y Comisiones de la RFEP, explicando el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva que se había llevado a cabo en 2011, con financiación del Consejo Superior de Deportes a través de la Real Federación Española de Piragüismo y de las Federaciones Autonómicas, en busca de los objetivos planteados y con la intención de consolidar los cambios que se habían incluido en beneficio de la categoría junior y sub-23 como base del equipo nacional absoluto.

Se refirió a una documentación que se acompaña en el ANEXO I detallando catorce programas, siete de ellos con financiación de la respectiva Comunidad Autónoma que había asumido los costes de alojamiento y manutención de los deportistas, aportando medios en algunos casos para completar la aportación federativa que, por otro lado, contribuía con el técnico, medios de transporte necesarios para el equipo y material deportivo.

Resumió una participación de aproximadamente 90 piragüistas en estos programas de concentraciones permanentes, dos de los cuales correspondían a la especialidad olímpica del slalom.

Se refirió seguidamente a los 20 técnicos de la federación que atendían estos programas, directamente o en colaboración con federaciones autonómicas y con clubes.

Explicó que el 74% de los palistas que se integran en el equipo nacional han estado entrenando de acuerdo con los programas de tecnificación deportiva, detallando las concentraciones en cada nivel y los lugares donde se habían llevado a cabo.

Recordó que el slalom tenía un Plan especial con técnicos que acudían a los núcleos donde se pretendía mejorar su desarrollo, apoyándose igualmente en Clinic de especialización. Advirtió que en esta especialidad el 100% de los deportistas del equipo nacional procedían de los Centros Nacionales de Tecnificación Deportiva.

Valoró el hecho de que estos Planes consideraran la formación integral de los deportistas como fundamental, defendiendo que los piragüistas llevaran a cabo sus estudios de formación, lo que favorecía su preparación deportiva y resultados.

Destacó el hecho de que con un menor presupuesto se hubiera podido mantener el trabajo en los Centros Nacionales de Tecnificación Deportiva, agradeciendo en este sentido la colaboración de clubes y federaciones implicadas.

Como coordinador de la actividad nacional D. Narciso Suarez presentó seguidamente, de acuerdo con la documentación que se acompaña en el ANEXO I, una temporada en la que destacó la participación en el Campeonato de España de Invierno, los cambios recogidos en la Invitación y Bases de Competición, la mejora en la gestión de los resultados y la de algunas instalaciones, entre las que destacó la de Verducido.

Recordó que el Campeonato de España de Clubes, con un programa de competición más denso, se había llevado a cabo en una jornada menos y que finalmente la liga nacional se la había adjudicado el Club Kayak Tudense, seguido del Náutico de Sevilla y del As Torres de Catoira.

Repasó la competición de las Jóvenes Promesas con una participación de 105 clubes que habían cubierto todas las expectativas depositadas en esta categoría y que había llevado a la Escuela de Piragüismo Aranjuez a proclamarse Campeón de la Liga, seguido del Club Náutico de Sevilla y del Club de Piragüismo Verducido - Pontillon.

Destacó los 95 clubes que habían participado en las Competiciones de Ríos y Maratón, detallando sedes y valorando de forma muy positiva la alta participación en las pruebas de maratón. En esta competición se había impuesto la Escuela de Piragüismo Aranjuez, seguido del Club de Piragüismo Cuenca con Carácter y del Club As Torres Romería Vikinga.

Se refirió al nuevo canal de slalom, en Fraga, que venía ya a sumarse a los ya existentes y que permitía una mayor variedad en los escenarios de esta especialidad olímpica que también había contemplado modificaciones en la Invitación y Bases de Competición, afianzándose la participación de patrullas y de mujeres en canoa, al tiempo que se habían elaborado nuevos criterios para la confección del Ranking. Destacó en esta temporada el nivel del Club Atlético San Sebastián, del Club Cadi Canoe Kayak y del Club Sociedad Deportiva Santiagotarrak.

Destacó la dificultad que existía para la realización de pruebas del Descenso de Aguas Bravas al no existir escenarios del nivel del Noguera Pallaresa, en Sort, valorando no obstante, el salto cualitativo que había contemplado esta especialidad con el uso de la célula fotoeléctrica y adaptándose al formato de la Federación Internacional de Canoa.

Se refirió al Club Sícoris de Lleida como mejor club en esta especialidad, seguido del Club Capitán Nemo y del Pico Azul, recordando que la Liga de Jóvenes Promesas se la había adjudicado el Club de Piragüismo Calasparra.

De la especialidades Estilo Libre repasó la participación y escenarios con los clubes Salt- Ter, Associació Esportiva Pallars y el Real Club Náutico de San Sebastián.

Informó de la II Copa de España de Kayak Surf, reconociendo faltaba el apoyo definitivo de la Federación Internacional de Canoa para esta especialidad.

Destacó el incremento que se contemplaba en la participación de la Liga de Kayak de Mar que en esta temporada había llegado a ser de 83 clubes, detallando modificaciones en la Invitación y Bases de Competición y los resultados del Real Club Náutico de Palma que había dominado la temporada.

Refiriéndose a la Liga de Veteranos mencionó los cambios que se habían producido para atender solicitudes planteadas desde el propio comité y a la participación de 108 clubes, lo que suponía un incremento del 20% sobre la temporada anterior. Destacó aquí la actuación del Club Escuela Piragüismo Aranjuez, del Club Alberche Kayak y del Club Kayak Siero.

Finalizó refiriéndose al sistema de Liga que se había adoptado en Kayak Polo, una Liga que para el próximo año sólo tendría doce equipos en Primera División y recordando la incorporación de la regla del minuto de posesión, de acuerdo con lo establecido por la Federación Internacional de Canoa.

El presidente repasó la actividad de Deporte y Mujer que contaba con un presupuesto del Consejo Superior de Deportes de 3.000 euros para actividades, concentraciones y apoyo a la participación de mujeres en C1, que ya se venía haciendo en slalom y que en esta temporada se habían incorporado en aguas tranquilas.

Aludió a colaboraciones de la ENEP en este apartado que contemplaba un curso de nivel I, realizado en Galicia, y al apoyo a la Liga Femenina de Kayak Polo.

Se refirió seguidamente al piragüismo adaptado, con una subvención de 3.700 euros del Consejo Superior de Deportes, destinada a fomentar la participación internacional en los Mundiales de aguas tranquilas donde se había acudido. Explicó que a nivel europeo la participación era mucho menor y que los palistas que habían participado en esta temporada lo habían hecho con financiación propia.

Destacó que el Comité Paralímpico destinara 10.000 euros a becas de deportistas y técnicos y a Programas Nacionales.

Con relación a la afiliación de clubes, de acuerdo con la información que se acompaña en ANEXO I, se refirió al mínimo incremento contemplado en esta temporada, explicando que en la comparativa de afiliaciones de deportistas, con 2.000 licencias menos, no se habían contemplado las licencias escolares que hicieron algunas federaciones autonómicas en la pasada temporada, por decisión de las propias interesadas. Adelantó que volverían a tenerse en cuenta para la próxima temporada.

Presentó a continuación la afiliación de árbitros, y los cursos realizados por especialidades, pidiendo se incorporara el realizado recientemente en el País Vasco para Aguas Tranquilas y Slalom.

Se refirió en este apartado al curso de escoltas para el control de dopaje que, de acuerdo con la Ley, se hacían necesarios adelantando que habría que habilitar más árbitros para esta tarea.

Tras disculpar el presidente al Director de la ENEP, D. Fernando Alacid, tomó la palabra D. Javier Gómez, que se refirió a la actividad de los entrenadores presentando datos y estadísticas de acuerdo con la información que se recoge en el ANEXO I.

Se refirió a la Plataforma de Enseñanza Virtual puesta en marcha por la ENEP, al igual que existía ya en otras Federaciones Deportivas y que puso a disposición de todas aquellas federaciones autonómicas que aún no la tuvieran operativa.

Valoró la calidad de esta formación con resultados tangibles.

Repasó la colaboración de la ENEP en el proceso transitorio de formación que estaba llevando cabo el Consejo Superior de Deportes de cara al nuevo contenido de titulaciones que se estaban regulando y que consideró estaría publicado a finales del 2013.

Recordó que este obligatorio plan de ajuste estaba publicado en el BOE, trasladando a todos los asambleístas la colaboración de D. Fernando Alacid a quien lo considerara oportuno.

Aludió seguidamente al ICOLAL, Instituto Regulador de las Competencias Profesionales, valorando la importancia de que se recogieran aquellas que correspondían a los técnicos de piragüismo, añadiendo que se había trabajado para evitar que se incorporaran al piragüismo las tareas de rescate en agua, materia que complicaba ostensiblemente la viabilidad de las titulaciones en piragüismo y que no se correspondían con la realidad. Calificó a los piragüistas como rescatadores desde la piragua.

Se refirió seguidamente a las jornadas de técnicos valoradas positivamente por los interesados y a la colaboración de la ENEP en programas como el de Deporte y Mujer, el Curso de Guías de Kayak de Mar, esta vez en colaboración con la Administración de la Región de Murcia, con el Comité Técnico Nacional de árbitros, con el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva, con el desarrollo de la canoa femenina y con el Consejo Superior de Deportes en la redacción del curriculum de nueva formación deportiva de acuerdo con las competencias reales que tiene que asumir un técnico deportivo.

Solicitó el presidente se incorporara en los cuadros que se estaban presentando un curso de Nivel I, con 24 alumnos, recientemente celebrado.

Sin más intervenciones todos los asistentes se dieron por enterados, pidiendo el presidente se pasara al siguiente punto en el Orden del Día, cuando había en la sala 76 asambleístas con derecho a voto.

120.- Propuesta de inclusión en el Estatuto de la RFEP de la Instrucción de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes correspondiente a normativa antidopaje.

Se refirió el secretario al texto del Consejo Superior de Deportes en los siguientes términos:

INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA TODAS LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

La Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte hecha en París el 18 de noviembre de 2005 y ratificada por España mediante Instrumento de 26 de septiembre de 2006 establece en su artículo 4.1 que "con miras a coordinar en el plano nacional e internacional las actividades de lucha contra el dopaje en el deporte, los Estados Parte se comprometen a respetar los principios del Código (Mundial Antidopaje) como base de las medidas previstas en el artículo 5 de la presente Convención, referido a las medidas legislativas reglamentarias o administrativas que deberán implantarse por los estados para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio.

Dentro de los principios previstos en el Código Mundial Antidopaje se encuentran los relacionados con la confidencialidad y comunicación o transparencia en la formación, recogidos en el artículo 14 del citado Código. En particular, conforme indica la consulta el apartado 2 del artículo 14 del Código regula el principio de transparencia en relación con las sanciones impuestas en materia de dopaje, disponiendo en su punto segundo que "A más tardar veinte (20) días después de que se haya determinado, en el marco de una vista celebrada conforme al artículo 8, que ha tenido lugar una infracción de una norma antidopaje, o cuando se haya renunciado a la celebración de esa vista, o no se haya rebatido a tiempo la acusación de que se ha producido una infracción de una norma antidopaje, la organización antidopaje responsable de la gestión de los resultados deberá divulgar públicamente la naturaleza de ese caso de infracción de las normas antidopaje, incluyendo el deporte, la norma antidopaje vulnerada, el nombre del deportista o de la otra persona que ha cometido infracción, la sustancia o método prohibido involucrado y las sanciones impuestas. La misma organización antidopaje debe comunicar también públicamente en un plazo de veinte (20) días las decisiones de apelación relativas a infracciones de las normas antidopaje. Asimismo, la organización antidopaje remitirá, durante el período de publicación de la información, todas las decisiones adoptadas en el juicio y de la apelación a la AMA".

Consultada la Agencia Española de Protección de Datos sobre la conformidad de dicha previsión a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, dicha organización confirma que la divulgación en Internet de las resoluciones sancionadoras impuestas en materia de protección de la salud y lucha contra el dopaje resulta conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999. Así mismo, esta Instrucción ha sido informada favorablemente por la Abogacía de Estado con fecha 10 de diciembre de 2010.

No obstante, la propia Agencia de Protección de Datos establece que dicha divulgación en Internet debe cumplir una serie de requisitos.

Uno de ellos es la modificación de los estatutos de las distintas federaciones deportivas a fin de incluir en los mismos un artículo en el que se prevea expresamente la publicación en la página web del Consejo Superior de Deportes de las sanciones mencionadas.

En consecuencia, mediante la presente Instrucción se requiere que las federaciones deportivas españolas procedan a la mencionada modificación de sus Estatutos para incluir en los mismos un precepto con el siguiente tenor:

La Federación Española de....., de acuerdo con lo establecido en la Convención Internacional contra el Dopaje de la UNESCO, en la normativa antidopaje de la Federación Internacional, así como en el Código Mundial Antidopaje, de obligado cumplimiento para la misma, procederá a notificar a la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje las sanciones impuestas por la comisión de infracciones en materia de dopaje previstas en la Ley Orgánica 7/2006, de 22 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte, para su publicación a través de la página web del Consejo Superior de Deportes al ser éste el órgano titular de la potestad disciplinaria en materia de dopaje, , siendo contrario a la Ley Orgánica 15/1999 el tratamiento posterior de los datos publicados, por cualquier sujeto distinto del Consejo Superior de Deportes.

La publicación únicamente contendrá los datos relativos al infractor, la especialidad deportiva, el precepto vulnerado, la sanción impuesta, y únicamente cuando ello resulte absolutamente imprescindible la sustancia consumida o el método utilizado.

Sólo será posible la publicación de las sanciones que sean firmes en vía administrativa, no pudiendo producirse dicha publicación con anterioridad.

El plazo máximo durante el que los datos podrán ser objeto de publicación no deberá nunca exceder del tiempo por el que se produzca la suspensión o privación de la licencia federativa.

Las resoluciones adoptadas en los procedimientos de imposición de sanciones disciplinarias por dopaje tramitados por el Comité de Disciplina deportiva de esta federación... en su ámbito de competencias, deberán incluir la notificación al interesado de que, en caso de haberse impuesto una sanción disciplinaria, ésta será objeto de publicación en Internet, en los términos indicados en este precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.

En consecuencia del mismo planteó, para su inclusión en el Estatuto Orgánico de la RFEP como Disposición Adicional Tercera, el siguiente texto redactado por D. Mariano Cuesta:

Disposición Adicional Tercera.- La Real Federación Española de Piragüismo, de acuerdo con lo establecido en la Convención Internacional contra el Dopaje de la UNESCO, en la normativa antidopaje de la Federación Internacional, así como en el Código Mundial Antidopaje, de obligado cumplimiento para la misma, procederá a notificar a la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje las sanciones impuestas por la comisión de infracciones en materia de dopaje previstas en la Ley Orgánica 7/2006, de 22 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte, para su publicación a través de la página web del Consejo Superior de Deportes al ser éste el órgano titular de la potestad disciplinaria en materia de dopaje, siendo contrario a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal el tratamiento posterior de los datos publicados, por cualquier sujeto distinto del Consejo Superior de Deportes.

La publicación únicamente contendrá los datos relativos al infractor, la especialidad deportiva, el precepto vulnerado, la sanción impuesta, y únicamente cuando ello resulte absolutamente imprescindible la sustancia consumida o el método utilizado.

Sólo será posible la publicación de las sanciones que sean firmes en vía administrativa, no pudiendo producirse dicha publicación con anterioridad.

El plazo máximo durante el que los datos podrán ser objeto de publicación no deberá nunca exceder del tiempo por el que se produzca la suspensión o privación de la licencia federativa.

Las resoluciones adoptadas en los procedimientos de imposición de sanciones disciplinarias por dopaje tramitados por el Comité de disciplina deportiva de esta Federación, en su ámbito de competencias, deberán incluir la notificación al interesado de que, en caso de haberse impuesto una sanción disciplinaria, ésta será objeto de publicación en Internet, en los términos indicados en este precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad.

121.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de inclusión en el Estatuto Federativo de las facultades que tiene otorgadas el presidente de la RFEP.

Dio lectura el secretario a la siguiente propuesta:

Disposición Adicional Primera.- Cualquier facultad otorgada por el ordenamiento jurídico español, o las normas federativas nacionales o internacionales, a la RFEP como entidad, y salvo que venga atribuida la competencia por razón de la materia a la Asamblea General, Comisión Delegada u otros órganos federativos, se entenderá que corresponde ejercitarla al Presidente de la Real Federación u órgano en quien éste delegue.

Explicó D. Mariano Cuesta que se había intentado con esta propuesta regular de la mejor manera posible facultades del presidente que ya se contemplaban en el artículo 44 y siguientes del Estatuto Orgánico de la RFEP, evitando pudiera darse cualquier vacío legal ante requisitos del propio ordenamiento jurídico.

Valoró la propuesta como una mejora que ya recogían otras federaciones en sus Estatutos.

A pregunta de D. José Alfredo Bea, presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, reiteró D. Mariano Cuesta que el vacío legal podría darse en determinadas competencias que nos marcara el ordenamiento jurídico general, a nivel nacional o internacional.

D. José Alfredo Bea consideró que la Asamblea General debería mantener estas competencias y que en ningún caso deberían incluirse entre los poderes del presidente.

D. Mariano Cuesta recordó que los poderes del presidente ya estaban regulados en el Estatuto Orgánico de la RFEP y que con esta Disposición Adicional Primera que se presentaba sólo se pretendía cubrir un posible vacío legal.

D. José Alfredo Bea adelantó que la Federación Gallega de Piragüismo votaría en contra de esta propuesta, explicando que la tendencia que existía en Galicia era justo la contraria, concediendo menos poderes al presidente en favor de una Asamblea que era soberana, en previsión de futuros problemas que pudieran llegar.

D. José María Esteban Celorrio, presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo, consideró que no se podía otorgar esta facultad al presidente aludiendo a las que ya tenía concedidas que sólo habían servido para endeudar e hipotecar a la Federación Española con un crédito de 500.000 euros en el año 2010.

Por otro lado, recordó que la Asamblea era el órgano soberano pero que en la actualidad tenía pocas competencias que fueran más allá que las de aprobar las cuotas federativas, solicitando invertir este sistema para evitar endeudamientos, haciendo que la federación tomara sus decisiones de forma Asamblearia en lugar de forma presidencialista.

Pidió que no se aprobara esta propuesta revocando los poderes que se concedió en su día al presidente.

Contestó el presidente que no se podía someter a votación otra propuesta que no fuera la que se presentaba en el Orden del Día, aclarando que no había tomado ninguna decisión para endeudar a la Federación sino que se había visto obligado a solicitar un crédito de 500.000 euros para poder hacer frente a los pagos de convenios que, por un importe de 250.000 euros, había dejado firmados el anterior presidente, así como para pagar una Ligas de un calendario aprobado en Asamblea General sin que existieran recursos para atenderlos.

D. José María Esteban Celorrio recordó que no se había solicitado autorización a la Asamblea para endeudar a la Federación en 500.000 euros, a lo que contestó el presidente que la medida se había tomado para poder resolver los problemas de financiación que tenía la federación.

D. Juan José Rosales, presidente de la Federación Ceutí de Piragüismo, valoró como positiva la propuesta que se sometía a votación, entendiendo que ante cualquier requerimiento que pudiera llegar a la RFEP el presidente estuviera facultado para atenderlo, lo que en ningún momento restaba competencias a la Asamblea, antes bien buscaba soluciones a problemas de funcionamiento que pudieran presentarse.

Sometida a votación la propuesta presentada fue aprobada con 52 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones.

122.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de inclusión en el Estatuto Federativo de la aplicación indistintamente a hombres y mujeres de todos los términos que se refieren a personas físicas.

Dio lectura el secretario a la siguiente propuesta:

Disposición Adicional Segunda.- Todos los términos que en el ordenamiento federativo se refieren a personas físicas se aplican indistintamente a hombres y mujeres.

Se refirió el secretario al acuerdo tomado por la Asamblea General en 2009 para recoger en la redacción del Estatuto Orgánico y de todos los reglamentos las diferencias para los géneros, lo que fue corregido posteriormente por el Consejo Superior de Deportes remitiéndose al diccionario Panhispánico de Dudas de la Real Academia Española sugiriendo la eliminación de las modificaciones propuestas relativas a citar a las personas de ambos sexos en todas y cada una de las ocasiones en que se genera la previsión de existir deportistas, árbitros y otras personas actuantes de ambos sexos.

Explicó que con el texto propuesto quedaba suficientemente recogida la voluntad del mundo del piragüismo de referirse, en cualquier caso, a hombres y mujeres.

La propuesta fue aprobada con 73 votos a favor. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Tras una pausa para degustar un café ofrecido por la Escuela de Piragüismo Aranjuez se inició la sesión cuando había en la sala 77 asambleístas con derecho a voto.

123.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del calendario de Carácter oficial de Ámbito Estatal de 2012.

Se refirió el presidente al trabajo de los Comités, coordinados por D. Narciso Suarez, para elaborar un calendario que se presentó en los siguientes términos:

XI LIGA DE PISTA OLÍMPICA "HERNANDO CALLEJA"

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)
17-18 marzo	XLIII Campeonato de España de Invierno
14-15 abril	Copa España 1000 m.
12-13 mayo	Copa España 200 y 500 m.
20-21-22 julio	XLIV Campeonato de España

XI LIGA DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición (Cadete-Infantil)
17-18 marzo	XLIII Cto. de España de Invierno "Jóvenes Promesas" Cadete
26-27 mayo	Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete 1000 m.
30 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000 m.
28-29 julio	Campeonato España "Jóvenes Promesas." Cadete e Infantil 1000 m. III Campeonato de España por F.F.A.A.

XI LIGA DE RÍOS, TRAVESÍAS Y MARATÓN

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)
29 abril	1ª Competición de Ríos y Travesías
19-20 mayo	Copa España Maratón
16 junio	2ª Competición de Ríos y Travesías
18-19 agosto	XVII Campeonato de España de Maratón
15-septiembre	3ª Competición de Ríos y Travesías

VII LIGA DE SLALOM OLÍMPICO "HERNANDO CALLEJA"

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)
17-18 marzo	1ª Copa de España de Slalom
14-15 abril	2ª Copa de España de Slalom
19-20 mayo	3ª Copa de España de Slalom
11-12 agosto	XX Campeonato de España de Slalom

VII LIGA DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)
07 julio	1ª Copa de España Jóvenes Promesas
28 julio	2ª Copa de España Jóvenes Promesas
04 agosto	VI Campeonato de España de Jóvenes Promesas III Campeonato de España por F.F.A.A. de Patrullas

VII LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)
21-22 abril	1ª Competición de Copa España: Clásica
12-13 mayo	2ª Competición de Copa España: Sprint
02-03 junio	IX Campeonato de España de Descensos de Aguas Bravas: Clásica-Sprint

D. Narciso Suarez explicó que se había intentado mejorar en algunas competiciones los horarios para favorecer la participación de los deportistas, adelantando que se estaba trabajando para incluir la categoría sub17 en algunas de las Ligas de la misma forma que ya se contemplaba en el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva.

Con relación a las pruebas de maratón se refirió a la complicación encontrada a la hora de buscar fecha para el Campeonato de España entre un campeonato del mundo, a celebrar en septiembre, y el Descenso Internacional del Sella con fecha fijada para el primer sábado de agosto.

Anunció que Fraga había manifestado su interés por volver a entrar en el Calendario Nacional.

D. Lluís Grau repasó el Calendario de Slalom que se presentaba manteniendo la misma estructura de la última temporada, con una sola manga a la vista de la creciente participación existente.

Explicó que el cambio de fechas que a última hora había hecho la Asociación Europea de Canoa para el Campeonato junior y sub-23, había tenido su repercusión en el momento de cerrar el calendario nacional que se presentaba.

Aclaró que el Campeonato individual y por equipos se planteaba en un mismo día para abaratar costes a los clubes, que los infantiles participarían como categoría única y citó como fecha de interés la Copa Pyreneus, puntuable para el World Ranking de la FIC, a celebrar en Pau, Foix y La Seu d'Urgell, en la misma semana.

D. José Juan de León, presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo, quiso saber si se podría incluir en el calendario escolar alguna de las pruebas de la Liga de Jóvenes Promesas, en vez de plantearlas todas para julio, a lo que contestó D. Lluís Grau, que se había huido de esa posibilidad dado que en el mismo escenario de la competición los clubes celebraban, a continuación, pequeñas concentraciones .

D. Joaquín González de Haro, representante por el estamento de deportistas, advirtió que, de cambiarse la fecha de la tercera prueba de la Copa de España de Ríos, coincidiría con el Campeonato de España de Kayak de mar, a lo que respondió D. Narciso Suarez que, en cualquier caso, siempre se intentaría buscar la mejor solución para todos.

D. José María Esteban Celorrio agradeció la mención que se había hecho de Fraga, organizador del Descenso del Cinca en la última temporada, al tiempo que se refirió a la carta remitida por el propio Ayuntamiento manifestando sus quejas toda vez que consideraban que, como organizador, ya estaba acreditado para asumir futuras pruebas en el Calendario Nacional.

Pidió se tuviera en cuenta esta opción a la vista de la buena organización que habían llevado a cabo y de que habían pagado el canon federativo con un mes de antelación a la celebración de la prueba.

Quiso conocer si existían ya sedes para las pruebas y si se sabía el canon establecido, recordando que de los 56.100 euros que se preveían como ingreso para el siguiente ejercicio por este concepto, sólo se habían recaudado 9.900 euros.

Finalizó pidiendo una fecha para terminar de recaudar las cantidades pendientes por este canon, y que no se penalizara a la organización del Descenso del Cinca que resultaba ser la única que había hecho el abono con anterioridad a la celebración de la prueba.

D. Elías Rial, presidente del Club de Mar Ría de Aldan, pidió se diera otra opción para la prueba de la Liga de Jóvenes Promesas prevista para el 30 de junio, ya que coincidía con fecha de exámenes. Consideró importante conocer los lugares donde se celebrarían estas pruebas para poder planificar la temporada.

Contestó D. Narciso Suarez a los planteamientos que se habían hecho con relación al calendario oficial de ámbito estatal que se presentaba, explicando que la fecha del Campeonato de España de maratón había sido muy debatida ya que estaba muy condicionada por el Campeonato del Mundo de Maratón, el Descenso Internacional del Sella y el resto de pruebas del Calendario Nacional, lo que, a su vez, condicionaba a las pruebas de ríos y travesías. Consideró la posibilidad de dar cabida a la prueba de Fraga sin ocultar la dificultad que existía.

Con relación a la prueba de Jóvenes Promesas, a celebrar el 30 de junio, recordó que esta fecha era muy similar a la de la última temporada, y que en cualquier caso se había dejado libre todo el mes de junio por ser el momento de los exámenes.

Finalizó esta intervención recordando que en la Asamblea se aprobaba un Calendario a partir del que se solicitaban organizadores para las diferentes pruebas.

Con relación a los pagos aún no realizados por los organizadores explicó el presidente que siempre existía la posibilidad de compensación entre las federaciones autonómicas y la nacional, considerando que, en cualquier caso, había que tener flexibilidad con los organizadores cuyos pagos se realizaban cada vez a más largo plazo.

D. José Alfredo Bea adelantó que la Federación Gallega de Piragüismo votaría en contra de este calendario que consideraba igual al de la última temporada, a pesar de que se había contemplado una menor participación en muchas de las pruebas. Pidió se elaboraran unos criterios para la adjudicación de sedes y recordó que en la última temporada a la Federación Gallega de Piragüismo se le había rechazado una de las pruebas solicitadas, sin explicación alguna.

D. Narciso Suarez matizó que sólo en las pruebas de ríos se contemplaba esa menor participación a la que aludía el presidente de la Federación Gallega, reclamando el derecho para organizar pruebas por parte de todo el mundo, toda vez que la RFEP tenía un carácter plural, contaba con la aportación de todo el mundo en este sentido y que se intentaba llegar al mayor número de lugares posibles.

Recordó que, en lo referente a pruebas de aguas tranquilas, Galicia era la comunidad donde se celebraban más competiciones del Calendario Nacional y volviendo a la propuesta de fechas que se debatía en ese momento en la Asamblea explicó que se atendía para fijarlas de acuerdo con los planes de trabajo de los diferentes equipos nacionales y a los estudios de los deportistas.

Explicó que los criterios para asignar sedes estaban recogidos en una circular que, con posterioridad a la aprobación del calendario, se publicaba todos los años, quedando abierto a la posibilidad de añadir nuevas consideraciones.

D. Diego González Vicente, presidente del Club Piragüismo Poio consideró que la actividad nacional no tenía porque ser plural, antes bien, se debían ubicar las competiciones en aquellos lugares donde hubiera mejores condiciones para competir, aclarando D. Narciso Suarez que la localización de pruebas en Galicia reflejaba el porcentaje de su volumen de participación.

Recordó D. Diego González que en algunas competiciones de nivel autonómico, en Galicia, había más participación que en otras pruebas de nivel nacional, pidiendo se contemplara como criterio a la hora de adjudicar sedes el interés de todos y recordando que cuando los clubes peninsulares se desplazaban a pruebas en las Islas Baleares iban sin ningún tipo de ayuda.

Aclaró D. Narciso Suarez que desde la Real Federación Española de Piragüismo se intentaba buscar un equilibrio celebrando competiciones por todo el territorio nacional.

D. Felipe Besada recordó que en la última temporada se había adjudicado una competición de la Copa de España de Maratón, en Pontevedra, y que no se había realizado. Apoyó la idea de distribuir competiciones por toda España, si bien consideró lógico que se hubieran celebrado más competiciones de la Liga de Pista en Galicia en la última temporada.

Puntualizó el presidente que, de la misma manera que se procedió el pasado año, una vez que la Asamblea aprobara el calendario se elaboraría la circular correspondiente para que los organizadores solicitaran la celebración de pruebas. Sobre estas propuestas siempre se han manifestado los diferentes comités que valoró como expertos en cada especialidad y cuyas consideraciones la Junta Directiva contemplaba a la hora de decidir los mejores escenarios, buscando el interés federativo y favorecer a todos: minorías y mayorías.

D. José Manuel Vázquez, representante del Club Náutico O'Muiño, pidió al presidente adquiriera el compromiso de tener asignadas todas las sedes antes de que finalizara enero, a lo que contestó el presidente que pretendía contar con todas las peticiones de organizadores a fecha 30 de diciembre con el fin de designar las sedes en los primeros días de enero.

D. Esteban Alonso, presidente del Club Kayak Tudense, puntualizó que Galicia no pretendía organizar todas las competiciones del calendario oficial, refiriéndose seguidamente a una de las pruebas de la Liga de Slalom cuya organización se había solicitado para Galicia con unas buenas condiciones económicas y con el interés de apoyar una especialidad que en esta Comunidad se estaba iniciando, y que fue rechazada sin explicación alguna.

Reconoció que la actividad debía distribuirse por todo el territorio nacional si bien se refirió a las ayudas que reciben los clubes insulares por este concepto, ayuda que en ningún caso reciben los clubes peninsulares.

Insistió en la necesidad de que se adelantaran sedes en el momento de presentarse el Calendario Oficial de ámbito estatal, consciente de que había organizadores que solicitaban conocer las fechas con anterioridad.

Se refirió a posibilidades como la que se había adelantado en la presentación del calendario, de recoger la categoría sub-17 y a otras modificaciones del reglamento de las que dijo enterarse con posterioridad. Consideró que todos estos asuntos eran competencia de la Asamblea, aunque este derecho se estuviera usurpando. Valoró la posibilidad de consultar a todos los miembros de la Asamblea por correo electrónico cualquier modificación que afectara a la competición en vías de una mayor rapidez.

Con relación a la Liga de Ríos pidió se hiciera un profundo estudio de la situación de cara al futuro vista la participación de tan sólo 17 clubes en la última temporada y pidió se valoran ofertas de algunos organizadores a la hora de adjudicar pruebas, criterio que debería figurar en la circular a la que anteriormente se había hecho referencia.

Aclaró D. Narciso Suarez que la Invitación y Bases de competición eran responsabilidad de la Junta Directiva aunque se adelantaba a todas las federaciones autonómicas un borrador con el fin de que aportaran sugerencias, sin demasiadas respuestas. Explicó que, para la próxima temporada, prácticamente no se contemplaban cambios significativos, que el borrador también se adelantaría este año a las Federaciones Autonómicas, proponiendo que esta consulta se hiciera también extensiva al resto de los miembros de la Asamblea General.

D. José Alfredo Bea pidió se incluyeran en la Circular de referencia un apartado de penalizaciones para aquellos organizadores que incumplan su compromiso, contestando el presidente que este supuesto ya se recogía en el borrador estableciéndose una penalización idéntica a la cantidad establecida por el concepto de derechos de organización, siempre y cuando la petición hubiera sido previamente formalizada.

D. Juan de Salabert, presidente de la Federación Balear de Piragüismo, aclaró que en la última temporada había tenido que asumir la organización de dos regatas a la vista de que ninguna otra organización se comprometía en las fechas planteadas. Matizó que la ayuda estatal que recibían en sus desplazamientos a la península era del 50% en concepto de residentes y que ya hacía más de 20 años que no se contemplaba la compensación económica que recibía vía Federación Española de Piragüismo para estos viajes.

Detalló datos estadísticos en los que se contemplaba que la menor participación en kayak de mar venía siendo en Galicia, mientras que el mayor porcentaje se observaba en las pruebas celebradas en Levante, lo que consideró lógico D. Esteban Alonso al entender que Galicia era una autonomía pequeña en la especialidad de kayak de mar y que estas pruebas en las Islas y en el Levante tenían mayor respuesta. Pidió un mayor número de pruebas de aguas tranquilas en Galicia al asegurar que en esta especialidad la presencia del piragüismo gallego era muy superior al resto.

Puntualizó D. Juan de Salabert que el Estado Español apoya a las Islas, sólo en transporte, con el fin de equiparar a esta población con las ventajas que tienen en la Península, en los desplazamientos. Insistió en que la ayuda alcanzaba a las Islas Canarias y a las Islas Baleares, exclusivamente para desplazamientos a la Península y que, recientemente, se había rebajado al 40%.

Por otro lado matizó, con relación a las dos pruebas de kayak de mar organizadas en la última temporada en Baleares, que sólo una de ellas había puntuado para la Liga Nacional, medida que se había tomado para no perjudicar al resto del piragüismo español.

Insistió en que el piragüismo insular tiene que desplazarse con mucha frecuencia para poder competir a nivel nacional y que sólo se planteaba un desplazamiento del piragüismo peninsular en todo el calendario oficial.

Finalizó recordando que, según datos federativos en la última temporada se habían celebrado 20 competiciones en Galicia, con el consiguiente ahorro para los clubes gallegos según sus propios cálculos, pidiendo el apoyo de todos en beneficio de un mayor crecimiento del piragüismo que, recordó, se formaba por todos.

Recordó D. Esteban Alonso que el resto del piragüismo no recibía este tipo de apoyo, contestando D. Juan de Salabert que la ayuda era para todos los ciudadanos, no exclusiva del deporte.

D. Esteban Alonso explicó que el 50% de las pruebas de la Liga de Aguas Tranquilas se celebraban fuera de Galicia, porcentaje que en la temporada anterior había llegado a ser del 75%.

Con relación al slalom pidió se contara con el piragüismo gallego. Entendiendo que se repartieran las competiciones por toda España, recordó que el 50% del slalom nacional lo componían clubes gallegos lo que la convertía en la federación autonómica con más clubes pero sin pruebas de esta especialidad en el calendario nacional, a pesar de haberlas solicitado respaldadas con una buena oferta.

Valoró D. Juan de Salabert en más de 100.000 euros el presupuesto de un club insular para poder hacer frente a las 40 salidas que cada año tienen que realizar para competir.

D. José María Riobos, presidente de la Federación Canaria de Piragüismo, puntualizó que las ayudas estatales que recibían eran, exclusivamente, para desplazamientos hasta Madrid, y que a partir de ese punto todos los desplazamientos por la Península eran con cargo exclusivo a los propios interesados, gasto al que tenían que añadir una estancia mínima de 4 días en cada desplazamiento más los gastos de transporte del material por toda la Península.

Pidió se pensara en un amplio colectivo como había en piragüismo considerando resultaba muy difícil para sus clubes poder desplazarse a todas las competiciones.

D. Lluís Grau explicó que, en su momento, había sido el Comité de Slalom el que había decidido rechazar la prueba de la Liga de Slalom solicitada por Galicia, en beneficio de otro organizador, valorando la calidad de los escenarios ofrecidos. Recordó que en este comité se integran representantes de las Federaciones Autonómicas y los técnicos del equipo nacional.

Recordó que a la Federación Gallega se le había adjudicado una de las dos competiciones que habían solicitado, de un total de 7 que configuraban el Calendario nacional, buscando un equilibrio, un reparto homogéneo aunque se era consciente de que sólo en dos escenarios se daban las condiciones idóneas para celebrar este tipo de competiciones y tratando de apoyar a Galicia para que su slalom creciera.

D. José Alfredo Bea recordó que Galicia, con sus 8 clubes de slalom, eran un punto de influencia.

Contestó D. Lluís Grau, que eran 7 clubes y que no se desplazaban más de uno o dos piragüistas por club a estas competiciones. Que la realidad era que, de 260 salidas que podían darse en una prueba de la Copa de España, sólo 15 correspondían a palistas de Galicia, a lo que contestó el presidente de la Federación Gallega que, de organizarse pruebas en Galicia, habría más presencia de palistas de esta comunidad.

Seguidamente D. Narciso Suarez presentó el resto del Calendario Nacional de ámbito estatal en los siguientes términos.

DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Infantil)
03 junio	III Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso (No puntuable para la VII Liga de Descenso de Aguas Bravas)

VII LIGA DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)
05-06 mayo	1ª Copa de España de Estilo Libre
09-10 junio	2ª Copa de España de Estilo Libre
14-15 julio	3ª Copa de España de Estilo Libre
11-12 agosto	XI Campeonato de España de Estilo Libre

III LIGA DE JÓVENES PROMESAS DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Infantil)
05-06 mayo	1ª Copa de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre
09-10 junio	2ª Copa de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre
14-15 julio	3ª Copa de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre
11-12 agosto	4ª Copa de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre

KAYAK SURF

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)
27-28 octubre	III Copa de España de Kayak surf y Waveski

IV LIGA DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)
31 marzo	1ª Copa de España de Kayak de Mar
28 abril	2ª Copa de España de Kayak de Mar
09 junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar
14 julio	4ª Copa de España de Kayak de Mar
08 septiembre	VII Campeonato de España de Kayak de Mar

KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Infantil)
08 septiembre	III Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar (No puntuable para la IV Liga de Kayak de Mar)

IV LIGA DE PIRAGÜISMO PARA VETERANOS

Fecha	Competición (Veterano)
17-18 marzo	XLII Campeonato de España de Invierno
29 abril	1ª Competición de Ríos y Travesías
19-20 mayo	Copa España Maratón
16 junio	2ª Competición de Ríos y Travesías
20-21-22 julio	XLIV Campeonato de España
18-19 agosto	XVII Campeonato de España de Maratón
15 septiembre	3ª Competición de Ríos y Travesías

XIV LIGA DE KAYAK-POLO

Los clubes que quieran participar en ésta Liga tendrán que abonar a la RFEP una cuota de inscripción.

1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición
10-11 marzo	1º Torneo
14-15 abril	2º Torneo (Se jugará con 1º Torneo 1ª División Sub-21 Masculina)
05-06 mayo	3º Torneo (Se jugará con 2º Torneo 1ª División Sub-21 Masculina)
26-27 mayo	4º Torneo (Se jugará con 3º Torneo 1ª División Sub-21 Masculina)
09-10 junio	Play off

1ª División Absoluta Femenina

Fecha	Competición
03-04 marzo	1º Torneo
31 marzo- 01 abril	2º Torneo (Se jugará con 1º Torneo 1ª División Sub-16 Masculina)
28-29 abril	3º Torneo (Se jugará con 2º Torneo 1ª División Sub-16 Masculina)
19-20 mayo	4º Torneo (Se jugará con 3º Torneo 1ª División Sub-16 Masculina)

2ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición
25-26 febrero	1º Torneo
24-25 marzo	2º Torneo
21-22 abril	3º Torneo
12-13 mayo	4º Torneo

1ª División Sub-21 Masculina

Fecha	Competición
14-15 abril	1º Torneo (Se jugará con 2º Torneo 1ª División Masculina)
05-06 mayo	2º Torneo (Se jugará con 3º Torneo 1ª División Masculina)
26-27 mayo	3º Torneo (Se jugará con 4º Torneo 1ª División Masculina)

1ª División Sub-16 Masculina

Fecha	Competición
31 marzo- 01 abril	1º Torneo (Se jugará con 2º Torneo 1ª División Femenina)
28-29 abril	2º Torneo (Se jugará con 3º Torneo 1ª División Femenina)
19-20 mayo	3º Torneo (Se jugará con 4º Torneo 1ª División Femenina)

Campeonatos de España de Kayak-Polo

Fecha	Competición
09-10 junio	XVII Campeonato de España por Clubes Mujeres y Sub-16 (Puntuable para la XIV Liga de Kayak-Polo)
30 junio - 01 julio	XVII Campeonato de España por Clubes Hombres y Sub-21 (Puntuable para la XIV Liga de Kayak-Polo)
25-26 agosto	XIII Campeonato de España por Federaciones

Sometió el presidente a la consideración de la Asamblea el Calendario Nacional de ámbito estatal en los términos en que se había presentado así como que se facultara a la Comisión Delegada para poder cambiar alguna fecha que fuera necesaria por interés del organizador o beneficio de los competidores.

El calendario y la propuesta fueron aprobados por 60 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

124.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de cuotas y licencias para el año 2011- 2012.

Explicó el presidente que se proponía el incremento de un euro para las cuotas de afiliación de la RFEP en la temporada 2011-2012, advirtiendo que en este incremento quedaba absorbida la cantidad de 0.35 € que había anunciado la Mutualidad General Deportiva como subida para la temporada.

D. José María Esteban Celorrio, a la vista de la situación económica que se vivía y del esfuerzo que venían realizando los clubes, solicitó se congelaran para la próxima temporada las cuotas federativas.

Sometida a votación la propuesta de incremento la propuesta fue aprobada por 51 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, en los siguientes términos:

CUOTAS DE AFILIACIÓN DE LA RFEP 2011- 2012	
Concepto	CUOTA
	RFEP
Piragüistas Veteranos, Seniors, Sub-23, Juniors y Cadetes	15,00 €
Piragüistas Infantiles que cumplan 14 años en el año en curso	10,00 €
Piragüistas Infantiles que cumplan 13 años en el año en curso, Alevines, Benjamines y Pre-Benjamines	10,00 €
Técnicos	23,00 €
Árbitros	23,00 €
Directivos	23,00 €
Clubes	121,00 €
Anual Turismo	15,00 €
Mensual Turismo	8,00 €
Un día Turismo	4,00 €
Empresa Turismo	161,00 €

125.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2010 e informe de auditoría.

D. Joseba Saies aludió a una situación de crisis generalizada con una fuerte repercusión para el deporte que tiene serios problemas a la hora de cuadrar cuentas. Explicó que no se generaban recursos propios en la federación, que no se encontraban patrocinadores y que se hacía imprescindible adecuar los gastos a los ingresos.

Apoyándose en gráficas que se acompañan como ANEXO II, presentó la situación económica del ejercicio 2010 refiriéndose a un cierre del ejercicio con pérdidas de 137.707 euros, lejos de las contempladas en el ejercicio anterior, que fueron de 694.000 euros, lo que suponía una importante minorización que tampoco animaba a ser demasiado optimistas, aunque sí valoró la nueva tendencia que se observaba.

Se refirió al informe de la auditoría y a las medidas diseñadas en el Plan de Viabilidad que se preparó para corregir la situación económica.

Presentó unos fondos propios, en negativo, de 776.964 euros y a un fondo de maniobra, también negativo, de 409.851 euros, recordando que todos los miembros de la Asamblea tenían a su disposición en la web de la federación los datos contables de este ejercicio.

En la misma documentación que se acompaña como ANEXO II presentó cuadro de resultados del ejercicio 2010 comparativos con el año anterior, refiriéndose al informe de auditoría que reflejaba la situación real de la federación, valorándolo como negativo y explicando que, con el fondo de maniobra negativo que se contemplaba, la gestión en una empresa privada sería inviable y remitiéndose a la subvención oficial como única garantía de continuidad.

Advirtió, no obstante, que los datos habían mejorado ostensiblemente con relación al ejercicio anterior.

D. José María Esteban Celorrio aludió a la página 2 de la auditoría en la que leyó: "*plantean dudas acerca de la capacidad de la RFEP para continuar con su actividad ordinaria, pues la misma depende del grado de apoyo que reciba y de su capacidad para generar recursos propios*", concepto este último que, dijo, ya había referido en la Asamblea anterior.

Explicó que los datos de la auditoría manifestaban una seria duda de que la federación pudiera continuar con su actividad ordinaria.

A pesar del compromiso adquirido en la última Asamblea General, consideró que la deuda no disminuía y que el déficit era abultado aunque, reconoció, había bajado.

Se refirió al fondo de maniobra negativo que se observaba, explicándolo como la diferencia existente entre la cantidad de dinero que tenía la RFEP y lo que tuviera que recibir a corto plazo, y los pagos a qué hacer frente, concretando que la diferencia sería de 400.000 euros, en negativo.

Concretó que no había crédito suficiente a pesar de que la federación se había hipotecado, superando la capacidad que para ello tenía la Junta Directiva y sorteando competencias de la Asamblea. Consideró que al establecerse un orden de prioridades para atender pagos, los clubes serían los grandes perjudicados, que se anularía actividad o se aplazarían premios.

Recordó que el exceso de pasivo sobre activo suponía que, de cobrar la federación todo lo que se adeudaba y vendiéndose su patrimonio a precio de inventario, aún faltarían 125.000 euros para poder liquidar.

Consideró que el Plan de Viabilidad debería ser retocado en busca de un equilibrio y un superávit que había que conseguir a toda costa, de lo que, dijo se estaba lejos.

Detalló gastos de gestión y funcionamiento desviados en un 15% lo que valoró como insostenible en la empresa privada.

Recordó que la deuda cada vez era mayor y que los créditos solicitados se habían gestionado rallando la ilegalidad de acuerdo con lo recogido en el artículo 19.3 letra k de los Estatutos que leyó en los siguientes términos: "Aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propios, concierto de préstamos y emisión de títulos

transmisibles, representativos de deuda pública o parte alícuota patrimonial a elaborar cuando el importe exceda del 10% del presupuesto anual.

Recordó que el crédito había sido de 500.000 euros, mientras que el presupuesto de la federación ascendía a algo más de 4.000.000 de euros en ese ejercicio, valorando la gestión como excedida en lo autorizado.

Concluyó, considerando, no obstante, que el cierre del ejercicio había sido mejor que el del año pasado pero en ningún caso suficiente y que resultaba imprescindible generar recursos propios.

Recordó D. Joseba Saies que se estaba tratando el cierre del ejercicio 2010 con relación al que el pasado año, el señor Celorrio había adelantado que la deuda sería de 1.200.000 euros, lejos de la realidad; y que del ejercicio 2009, se venía arrastrando un fuerte déficit, en parte al no haberse sabido adecuar correctamente los gastos del ejercicio a los ingresos obtenidos.

Calificó el informe de la auditoría como demoledor, aunque más positivo que el del año anterior.

D. José Alfredo Bea quiso conocer qué medidas se iban a tomar ante esta situación para llegar a alcanzar un cierre de ejercicio positivo en algún momento, recordando que sólo se iba a recaudar 0,70 euros de incremento por el concepto de licencias, a todas luces insuficientes.

Preguntó si se habían estudiado otras reducciones en cada partida del presupuesto considerando que los del ejercicio 2011 y el que se presentaba para el próximo año eran idénticos, cuando la tendencia del Consejo Superior de Deportes no era la de mantener la misma subvención. Explicó que las federaciones autonómicas ya venían contemplando rebajas muy fuertes en sus subvenciones y quiso conocer medidas que fuera a tomar la RFEP para resolver el cierre de su ejercicio económico de forma equilibrada.

Advirtió D. Joseba Saies que se estaba tratando el cierre del ejercicio económico 2010, exclusivamente.

D. David Martínez Miralles, Vicepresidente de la RFEP, se refirió a una situación generalizada, considerando que a pesar de la situación el piragüismo no volvería a vivir los malos momentos que tuvo en tiempos pasados. Apostó por superar la situación considerando que las gestiones que se estaban llevando a cabo con este fin eran muy acertadas, pidió unidad, entusiasmo y confianza en la gestión del presidente que pidió fuera reconocida por toda la Asamblea.

D. José Alfredo Bea manifestó comprender la situación de la RFEP explicando que cuando él había asumido la presidencia en la Federación Gallega de Piragüismo se había encontrado con una situación, proporcionalmente aún peor, y que había tenido que tomar medidas que a nadie agradaban, pero que le habían llevado a reducir su deuda en 400.000 euros, y conseguir un cierre del ejercicio con beneficios de 160.000 euros, todo ello en los dos últimos años.

Expuso su identificación con la unión y el apoyo solicitado, pero sin que ello llevara a ignorar la realidad, por lo que desde la Federación Gallega de Piragüismo pedía se tomaran unas medidas que garantizaran la continuidad del piragüismo nacional.

Se remitió al informe de la auditoría presentado y explicó que, en su día, había tenido que firmar unos poderes notariales como presidente de la Federación Gallega de Piragüismo para llevar a concurso de acreedores a la propia Federación Autonómica.

Manifestó que si solicitaba medidas duras lo hacía a fin de estar preparados ante momentos que pudieran llegar aún peores, en los que no habría posibilidad alguna de maniobra de continuarse con la actual tendencia. Recordó que de este asunto ya se había hablado en la anterior Asamblea y que no resultaba suficiente bajar los premios a los clubes e incrementar las licencias para sanear la economía de la RFEP.

Concluyó asegurando que no se podía mantener el nivel de años anteriores.

D. José Andrés Román Mangas, representante por el estamento de técnicos, consideró que la realidad del piragüismo que había planteado D. David Martínez, era muy diferente aunque era cierto que había que trabajar y apoyar toda gestión para que la Federación Española saliera adelante deportiva y económicamente. Añadió que, durante estos años la gestión que había llevado a cabo como responsable de recursos propios y patrocinio, hasta el día de la fecha no había dado ningún resultado, pidiendo que otro directivo asumiera estas responsabilidades.

D. David Martínez se refirió a gestiones llevadas a cabo con diferentes empresas citando apoyos específicos en San Pedro del Pinatar, refiriendo inversiones, y ayudas a la categoría de veteranos en su día. Valoró en 200.000 euros la aportación económica que había hecho en los últimos años y el compromiso de seguir atendiendo, hasta los Juegos Olímpicos de 2016, a través de la Fundación, a un piragüista del Club Drac- Blanca.

Reconoció la dificultad del momento manifestando su interés por continuar en este esfuerzo.

Contestó D. José Andrés Román Magas que todos sus apoyos los hacían a nivel autonómico y de club, sin cuestionar que fuera un gran apoyo, pero que las cuentas que se estaban presentando en la Asamblea correspondía a la Federación Española y que en ellas el concepto de patrocinio era muy bajo. Recordó que este era un capítulo de su responsabilidad. Advirtió que el único patrocinio llegado a la RFEP había sido de SOTUR, a través de Castilla y León es Vida, y que la gestión la había llevado a cabo el presidente.

D. David Martínez se manifestó de acuerdo con la exposición de D. José Andrés Roman, reconociendo que no se habían conseguido patrocinios.

D. Joseba Saies consideró que la búsqueda de recursos propios era responsabilidad de toda la Junta Directiva.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

126.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2011.

Se refirió D. Joseba Saies al cierre provisional del ejercicio 2011 de acuerdo con documentación que presentó y se acompaña en el ANEXO III, destacando la reducción de costes que se había llevado a cabo en diferentes capítulos lo que suponía un cambio importante de tendencia con relación al ejercicio anterior.

Aludió a una estimación del cierre del ejercicio, a fecha de noviembre 2011 con un saldo positivo de 42.000 euros así como a las negociaciones que se habían iniciado a principio del año con el colectivo de los trabajadores en un intento por alcanzar un ahorro en esta partida, confiando en llegar a un acuerdo en los próximos días lo que supondría una minoración de gastos en torno a 136.000 euros en el ejercicio 2012.

Finalizó considerando que el esfuerzo que se estaba realizando a todos los niveles y con el Plan de Viabilidad a seguir en los próximos años, se llevaría a la federación a una situación más desahogada que permitiría asumir nuevos retos deportivos.

D. Pedro Pablo Barrios, Vicepresidente de la RFEP, solicitó cautela a la hora de referirse a las negociaciones que se estaban llevando a cabo con el personal federativo, adelantando que confiaba en que se alcanzara un acuerdo beneficioso para todas las partes. Recordó que desde enero del presente año el presidente, así como miembros del comité, se habían rebajado voluntariamente su sueldo, un 8% en complementos y un 5% en partidas salariales.

Se refirió a la legislación vigente que impide puedan tomarse medidas de forma unilateral y a la necesidad de dialogar para evitar pueda llegarse a situaciones de conflicto. Con este fin se había formulado una propuesta al colectivo de trabajadores que podría suponer la reducción anteriormente referida en el ejercicio 2012, contemplándose en base a una reducción de la jornada laboral de una hora diaria a partir de enero de 2012.

D. José Alfredo Bea consideró que, de haberse remitido esta información con anterioridad, sus planteamientos anteriores habrían sido en otro sentido, reiterando D. Pedro Pablo Barrios la necesidad de mantener una cierta cautela en estos asuntos, máxime cuando el acuerdo aún estaba en fase de negociación. Por otro lado recordó que en otro momento se habían debatido ejercicios presupuestarios anteriores y que era en este momento cuando se hablaba de una negociación llevada a cabo en el año 2011, con repercusión en el ejercicio del próximo año.

Añadió el presidente que de este asunto sólo se podían adelantar aquellos movimientos que se habían hecho de forma voluntaria.

D. Joseba Saies se refirió a las reuniones que se habían mantenido con los representantes de los trabajadores desde principios de año, donde se les comunicó los planteamientos de la Asamblea anterior, al respecto, y la necesidad de reducir costes en los gastos laborales.

Se refirió a propuestas iniciales de reducción de un 5% y un 8%, y a planteamientos formulados en reuniones llevadas a cabo en el propio Consejo Superior de Deportes, tras lo que se había apostado por la vía de la negociación buscando un beneficio para ambas partes, lo que estaba a punto de cerrarse con la repercusión económica que se había adelantado.

D. José María Esteban Celorrio opinó que el presupuesto 2011 era idéntico al del pasado año en cuanto a pérdidas y ganancias, considerando que amortizaciones y gastos financieros no se recogían en la previsión del cierre que, adelantó, estimaba en 100.000 euros, en negativo.

Insistió en la necesidad de generar recursos propios y pidió se disminuyera actividad para buscar un equilibrio presupuestario antes de que la situación empeorara.

Recordó que los créditos del Consejo Superior de Deportes, en la actualidad, tenían un interés del 4,57% y que estaba hablando de un montante total, por este concepto, de 1.500.000 euros a devolver entre 2012 y 2017 que, con el tipo de interés existente, supondría en el periodo actual 200.000 euros más.

Valoró el año 2013 como el más delicado por este motivo.

D. Joseba Saies se refirió al comparativo con ejercicios anteriores según documentación que se acompaña como ANEXO III, con un cierre en positivo en torno a 42.000 euros, calculado al día de la fecha, y recordando que el detalle de este cierre provisional estaba en poder de todos los miembros de la Asamblea.

Consideró D. José María Esteban Celorrio que en esta documentación faltaban los gastos de financiación y amortizaciones, recordando D. Joseba Saies que los datos realistas que se presentaban indicaban, cuando menos, un cambio de tendencia con relación a ejercicios anteriores y que el balance de situación en 2011 era de 734.000 euros, menor que el que se contempló en el ejercicio anterior, y muy lejos del 1.200.000 euros que había adelantado el señor Esteban Celorrio en la última Asamblea General.

Destacó la mejora que se contemplaba en el fondo de maniobra, debida en parte a la cancelación de un crédito, y finalizó recordando que la situación de crisis generalizada no ayudaba en nada a las gestiones que se llevaban a cabo para conseguir recursos propios, citando una intervención del presidente de la Federación Ceutí de Piragüismo, D. Juan José Rosales, en la reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas celebrada en el día anterior, quien recordó que hacía falta vender mejor este deporte aprovechando el momento de auge en el que se encontraba y el incremento de practicantes.

D. José Antonio Modino valoró la tendencia que se contemplaba en el mejor resultado de las cuentas pidiendo no obstante se recortaran gastos en tanto en cuanto no fueran incrementándose los recursos propios, lo que subrayó el señor Saies que dijo acomodar gastos e ingresos en busca de un cierre económico positivo.

Sin más intervenciones, todos los asistentes se dieron por enterados.

127.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2012, presentado por la Junta Directiva de la RFEP.

Informó el presidente que el Consejo Superior de Deportes había solicitado recibir el proyecto presupuestario 2012 con fecha 30 de septiembre, adelantado la posibilidad de que para el próximo ejercicio existiera una prórroga presupuestaria y que habría que ajustar ingresos y gastos cuando se conociera la subvención exacta para el próximo año, cuyo recorte dijo desconocer.

D. Joseba Saies explicó que el presupuesto 2012 se había elaborado con un 3% menos con relación al año anterior y que aún no se habían incluido los 137.000 euros que podía suponer el ahorro que se pretendía en la partida de personal. Explicó que la amortización de déficit prevista era de 169.000 euros y que en la estimación de gastos de personal para el próximo ejercicio, al ser año olímpico contemplaba una disminución al finalizar contratos de los técnicos entre los meses de junio y septiembre.

Recordó que esta partida en el año 2010 había sido de 1.296.000 euros; que el año 2011 era de 1.327.000 euros; y que para el año 2012 estaba calculada en 1.140.000 euros, menos la cifra anteriormente referida en concepto de minoración.

Insistió en que se trataba de un presupuesto realista en el que se contemplaban los 169.000 euros destinado a amortización de déficit y que, si todo iba correctamente, el resultado sería mejorable.

Preguntó el señor Esteban Celorrio si en la amortización del déficit estaban incluidos los gastos de financiación, contestando D. Joseba Saies que eran conceptos diferentes y que la cifra prevista para la amortización de déficit era la que acababa de adelantar.

Consideró el señor Celorrio que lo que había que pagar por el concepto de devolución de prestamos rondaría los 300.000 euros, preguntando seguidamente que comprendía en el capítulo de ingresos la partida de 318.000 euros, que figuraba bajo el epígrafe de "A otros", a lo que contestó D^a. Silvia Caso que correspondía a traspasos de incremento de subvención del capital de ejercicios anteriores, no sólo del Consejo Superior de Deportes, sino también de otros organismos.

Advirtió el señor Esteban Celorrio que, según la estimación presentada, se contemplaban 150.000 euros en el concepto de ingresos por encima de lo recogido en el presente año.

D. Joseba Saies recordó que se presentaba a la Asamblea un proyecto presupuestario insistiendo en que la valoración catastrófica que había hecho el señor Celorrio en el último ejercicio no se había correspondido con la realidad, deseando un cierre equilibrado en todo momento.

D^a.M^a Isabel García Suarez, representante del estamento de técnicos, quiso conocer donde se encontraban los gastos de personal correspondientes a formación y al área estatal en el ejercicio 2012, contestando D^a. Silvia Caso que el Consejo Superior de Deportes había modificado sus criterios al respecto y que en la actualidad sólo autorizaba el concepto de técnicos con cargo a alta competición y el de personal administrativo que tenía que cargarse en gestión y funcionamiento, independientemente de la actividad que desarrollara.

Sometió el presidente a la consideración de la Asamblea el proyecto presupuestario 2012, según se recogía en la documentación que se acompaña como ANEXO III, al tiempo que pidió se facultara a la Comisión Delegada para que aprobara el presupuesto definitivo cuando se conocieran las subvenciones oficiales.

Las propuestas fueron aprobadas por 45 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente planteó el presidente la inclusión, como asuntos de urgencia, de diferentes puntos en el Orden del día, dando lectura al siguiente texto:

"Que se presenten completos los reglamentos de todas las modalidades y competiciones. En estos reglamentos se recogerán, además de las fechas, los lugares de celebración de las distintas regatas; y se recogerán todos los premios económicos y sus cunatías de las distintas Ligas y Copas.

De no presentarse los Reglamentos completos estos quedarían encima de la mesa para tratar y aprobar en otra Asamblea de carácter extraordinario, que se convocaría para tal fin"

Tomó la palabra D. José Alfredo Bea explicando que el asunto había sido ya tratado en otros puntos anteriores de la Asamblea, por lo que fue retirado.

Se refirió el presidente a un nuevo asunto a incluir, por urgencia, en el orden del día de la Asamblea, lo que se aceptó con 47 votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra.

Dio lectura el presidente a esta nueva propuesta en los siguientes términos:

128.- Puntuación de veteranos en al Liga de Ríos de cara a la clasificación de clubes, propuesta presentada por el presidente de la RFEP.

"Que en la Liga de Ríos de cara a la clasificación por clubes, la categoría veteranos - una vez obtenida la clasificación de veteranos en cada regata- sumará 33 puntos a la clasificación final de esa regata, el segundo, 27..... y evitar que la participación de veteranos tan sólo fuera considerada al final de la Liga."

D. Esteban Alonso consideró que este sistema de puntuación era más lógico que el que se venía aplicando hasta el momento, añadiendo D. Narciso Suarez que el asunto ya había sido tratado por el Comité que lo valoraba positivamente, por lo que se había previsto incluir esta modificación en la Invitación y Bases de competición.

La propuesta fue aprobada con 38 votos a favor, 5 abstenciones y ningún voto en contra.

Seguidamente el presidente consideró que no se debería informar sobre las medidas que se iban a tomar para conseguir un ahorro económico en el capítulo de personal, más allá de lo que ya se había hablado, al encontrarse este asunto en plena negociación.

Seguidamente el presidente planteó, como asunto de urgencia, incluir el siguiente punto en el Orden del día de la Asamblea.

129.- Designación de árbitros en las regatas nacionales, de la misma comunidad autónoma donde tenga lugar la competición, presentado por el presidente de la RFEP.

Dio lectura el presidente a la propuesta en los siguientes términos:

"En el tema arbitral y buscando la reducción de gastos se propone que en las regatas nacionales se designen árbitros de la Comunidad autónoma donde se

celebre el evento siempre que cuenten con las titulaciones necesarias para la actividad a realizar"

Adelantó el presidente que así se venía haciendo, que era el Comité Técnico Regional de Árbitros el que nombraba los árbitros auxiliares del lugar donde se celebrara la prueba y que desde el Comité Técnico Nacional de Árbitros RFEP sólo se nombraba el Juez árbitro quien, a su vez, en la actualidad, sólo elegía un árbitro, todo ello dirigido a disminuir gastos con un resultado más que aceptable.

La propuesta fue aprobada con 49 votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra.

Seguidamente el presidente planteó, como asunto de urgencia, incluir el siguiente punto en el Orden del día de la Asamblea.

130.- Abono a los clubes del 55% de los premios pendientes de la temporada anterior, presentada por el presidente de la RFEP.

Dio lectura el presidente a la propuesta en los siguientes términos:

"En la Asamblea de 2010, se informó que a los clubs se les haría efectivo el 45% de los premios ganados en esa temporada. Por eso quiero solicitar que se haga efectivo el pago del otro 55% de los premios de la pasada temporada o en su defecto quede recogido en las cuentas del ejercicio económico de 2011, ya que no han sido recogidas en el del 2012 y en el acta de la Asamblea General en nombre de todos los clubs que tienen pendiente ese cobro y la cuantía total que se les adeuda por este concepto"

Reiteró el presidente la imposibilidad de reflejar en las cuentas de la federación esta deuda que obedecía a la necesidad de ajustarse a un plan de viabilidad presentado al Consejo Superior de Deportes y autorizado en su día.

Se refirió a la carta de compromiso que se mandó a los clubes afectados, al igual que se hizo con aquellos que tenían pendientes de recibir la ayuda recogida en convenios que se firmaron en su momento. Manifestó su compromiso y el de toda la Junta Directiva de la RFEP de hacer frente al porcentaje pendiente de estos premios, una vez que se cerrara el ejercicio económico y siempre que hubiera beneficio, sin que esta operación tuviera reflejo en el ejercicio presupuestario.

Reiteró D. Joseba Saies la voluntad, más que compromiso, de abonar las cantidades aún pendientes por este concepto que tenía el presidente y su Junta Directiva.

D. Esteban Alonso recordó que se llegaba al final de un ciclo olímpico que pondría en marcha unas nuevas elecciones y que esta podría ser la última Asamblea presidida por el actual presidente.

Planteó la posibilidad de que un nuevo presidente resolviera exclusivamente en base a lo que se recogiera en las cuentas de la federación, pidiendo se reflejara esta deuda de cara a garantizar su pago en el momento en que fuera posible, sin comprender porque no se recogía inclusive en el Plan de Viabilidad.

Insistió D. Joseba Saies en la voluntad del presidente y su Junta Directiva por atender este pago con cargo a los beneficios que pudiera contemplar el actual ejercicio, al tiempo que manifestó la necesidad de cumplir con el Plan de Viabilidad presentado al Consejo Superior de Deportes.

D. José María Esteban Celorrio cuestionó se pudiera satisfacer esta deuda con cargo a unos beneficios que él, en ningún momento consideraba viables.

D. José Alfredo Bea quiso conocer si recoger en el acta de la Asamblea que esta deuda existente con los clubes por el concepto de premios de la Liga, tal y como se aprobó en su día, se abonaría con cargo a beneficios del ejercicio económico, sería vinculante en el futuro, con cualquier presidente, aún no reflejándose en el presupuesto.

Contestó D. Mariano Cuesta que el presidente, desde el momento en que ya se le estaba considerado expresidente para el próximo año, no podía obligarse, en este sentido, ni la propia Asamblea aprobar planteamiento alguno que fuera vinculante. Manifestó seguidamente que la legalidad de este principio tendría que decidirlo esta Asamblea, de la misma manera que la próxima tomaría sus propios acuerdos.

Valoró la posibilidad de que pudiera considerarse como una predisposición en base a unos resultados positivos en el cierre de futuros ejercicios económicos, vinculándose entonces a ello y posibilitando que los clubes cobraran las cantidades adeudadas.

Propuso D. José Alfredo Bea que se votara esta posibilidad con la confianza de que fuera vinculante para el próximo presidente.

Recordó el presidente que el Plan de Viabilidad que se había presentado al Consejo Superior de Deportes en 2010 contemplaba ajustes drásticos en la partida de ayudas a clubes, que alcanzaba el 55% de la cifra inicial, reiterando una vez más su voluntad por cancelar esta deuda en el momento en que fuera posible, al igual que había ocurrido con los convenios aplazados desde 2009 y que se habían abonado recientemente, cumpliendo con el compromiso escrito que se envió en su día.

Reiteró su voluntad de pagar los premios aún pendientes a los clubes con el saldo positivo que pudiera darse al cierre del ejercicio económico.

D. Joseba Saies matizó que toda la Junta Directiva tenía esta voluntad junto con el presidente aunque reconoció que no se podía llegar a un compromiso formal ya que como deuda no existía cantidad alguna reconocida.

D. Pedro Mena, presidente de la Federación Riojana de Piragüismo, pidió que los clubes apoyaran la candidatura de D. Juan José Román Mangas en la próxima legislatura como mejor garantía de que cobrarían las cantidades aún pendientes por este concepto, toda vez que ya había manifestado su voluntad en este sentido.

D. José Alfredo Bea pidió que el abono de las cantidades pendientes a los clubes con cargo a un futuro superávit, se contemplara, no como un compromiso del presidente, sino como compromiso de la Asamblea.

Concretó entonces el presidente que se contemplara la voluntad del presidente y su Junta Directiva por hacer frente a este pago, lo que se trasladaba a la Asamblea, y que fuera atendido con los beneficios que pudieran darse al cierre del ejercicio, tan pronto como fuera posible, de la misma manera que se había hecho con las cantidades que estaban pendientes de convenios firmados anteriormente.

D. Juan José Rosales cuestionó que el procedimiento que se estaba siguiendo para tratar asuntos no incluidos en el Orden del día fuera el adecuado, contestando el presidente que los asuntos los presentaba él, como presidente de la RFEP, sometiendo a la consideración de la Asamblea que fueran o no incluidos en el Orden del día, como asunto de urgencia.

Seguidamente sometió a votación el siguiente planteamiento: la Asamblea General de la RFEP tienen la voluntad de abonar las cantidades pendientes a los clubes por el concepto de premios de la Liga 2010, con los recursos económicos existentes al cierre del ejercicio.

La propuesta fue aprobada con 53 votos a favor. No hubo abstenciones ni votos en contra.

Consideró el presidente podría retirarse la propuesta que afectaba a las cuotas de licencias toda vez que el asunto ya había sido tratado en el punto 124 del orden del día, de igual manera que el correspondiente al sueldo del presidente aprobado con la reducción que se recogió en su momento. Añadió al respecto que las dietas que percibía el presidente se habían reducido al precio de un menú del día y que los gastos del kilometraje contemplaban, exclusivamente, el gasto de combustible.

En el turno de ruegos y preguntas dió lectura el presidente a la carta de la Escuela de Piragüismo Aranjuez, dirigida a la Asamblea, en los siguientes términos:

A/A: Asamblea General Real Federación Española de Piragüismo

Aranjuez, 17 de octubre de 2011.

Por la presente y como miembro de la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo proponemos a ésta el apoyo de Aranjuez como subse de Piragüismo en la candidatura de Madrid 2020.

El piragüismo español vienen demandando desde hace muchos años una pista de aguas tranquilas en el centro de la península como referente para las competiciones internacionales y nacionales además de un lugar para las diferentes concentraciones de los equipos nacionales.

En los últimos años hemos visto como en pistas de competición que se han construido no se celebran competiciones, debido al largo desplazamiento que conllevan para los clubes en el caso de Castelldefels, o simplemente por la falta de actividad, caso de Cuevas de Almanzora.

La apuesta del proyecto de Aranjuez para la construcción de un canal de piragüismo es clara:

El pasado mes de septiembre el pleno municipal aprobó por unanimidad la presentación de Aranjuez como subsede de Piragüismo para la candidatura de Madrid como sede de los JJ.OO del año 2020, además el 5 de octubre de 2011 también se aprobó por unanimidad la creación de una comisión de trabajo compuesta por los representantes de los diferentes partidos políticos que componen la Corporación Municipal y de un representante del Club Escuela de Piragüismo Aranjuez.

El piragüismo en Aranjuez ha estado presente en la ciudad desde hace más de cuarenta años, con la presencia del Club Escuela de Piragüismo Aranjuez que desde su puesta en marcha ha promocionado el deporte de la piragua entre los ciudadanos y muy especialmente entre los más jóvenes, siendo en la actualidad uno de los clubes referentes del piragüismo español con la consecución de varios títulos nacionales, deportistas en los diferentes equipos nacionales y la organización del Raphel del Tajo.

Aranjuez, por tradición y porque representa un proyecto consolidado por la actividad del Club Escuela de Piragüismo Aranjuez y por los Clubes madrileños es una apuesta definitiva, por lo que pedimos el apoyo de la Asamblea.

Presidente del Club Escuela de Piragüismo Aranjuez.

Planteó el presidente como oportuna una carta de apoyo a este proyecto de la ciudad de Aranjuez y de su club de piragüismo a la vista de su clara vocación olímpica demostrada en los últimos años.

Dio seguidamente lectura el presidente a una propuesta de la Federación Cántabra de Piragüismo advirtiendo que se trataba simplemente de un ruego, toda vez que se incluía en el turno de ruegos y preguntas, en los siguientes términos:

Por la presente se propone la revisión de la norma que obliga a que los infantiles que participan en campeonatos de España deban presentar un acta que justifique que han realizado tres pruebas en las que competían 30 infantiles de su misma categoría. Injusta para autonomías pequeñas y que obliga a los clubes a realizar desplazamientos sin ningún tipo de ayuda.

Recordó que esta norma se recogía en la Invitación y Bases de competición y que bien podría suavizarse para que, a nivel autonómico, pudiera cumplirse en cualquier situación.

Recordó D. Narciso Suarez que la intención era que los piragüistas compitiesen por primera vez a nivel autonómico con el fin de garantizar un mínimo nivel en su participación a nivel nacional.

Seguidamente el presidente dio lectura a un nuevo planteamiento de la Federación Cántabra de Piragüismo, en los siguientes términos:

Proponer a la R.F.E.P Que si no dispone de suficiente subvención económica para pagar a los clubs en las regatas nacionales (cadetes e infantiles) después no penalice a los clubs económicamente si los palistas quedan fuera de control. Ya que todo supone gasto para el club.

D. Narciso Suarez consideró era un asunto que debería estudiar la Junta Directiva, pidiendo D^a. Inmaculada Calderón se atendiera desde el momento en que los clubes ya no vienen recibiendo ayudas económicas y que un palista a partir del puesto 28 ya quedaba fuera de control y penalizaba.

Seguidamente el presidente dio lectura a un nuevo planteamiento de la Federación Cántabra de Piragüismo en los siguientes términos:

Que se garantice para todos aquellos palistas que asisten a pruebas nacionales (Maratón) y que entran dentro de control una subvención.

Recordó el presidente que estas ayudas venían siendo contempladas como aportación de los organizadores directamente a clubes, como premio a su resultado, y que la RFEP en ningún momento podía adelantar estas cantidades.

Sin más intervenciones en el turno de ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, el presidente levantó la sesión siendo las 15,15 horas del día al principio indicado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO